

leo, cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas. En Agosto -  
 A Miguel Gomez, por la pelada de cuatro mulas,  
 cuatro pesetas = A Francisco Clemares por diez cajas  
 de petroleo, trescientas treinta pesetas = A Don Jose' Cas-  
 tillo por vacunacion anti-rubica, cien pesetas = A  
 Jose' Projo Pinar por un kilogramo ligado para po-  
 nerle extricina, una peseta = A Don Emilio Clemares  
 por catorce cajas de petroleo, cuatrocientas sesenta y dos  
 pesetas = Al mismo por siete cajas de idem, doscientas  
 treinta y una pesetas y por el consumo de gas y flui-  
 do electrico, seis mil setecientas treinta y seis pesetas, cua-  
 renta y cinco centimos =

O Entró el Señor Clemares.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Urbana,  
 en virtud del resultado de la informacion publica, en  
 la cual no se ha interpuesto reclamacion alguna con-  
 tra el proyecto para el tranvia al Palmar, con recorri-  
 do por diferentes plazas y calles de esta poblacion, acordó  
 el Ayuntamiento informar favorablemente a su con-  
 cesion, siempre que Don Luis Gbáñez, concesionario  
 de la Comision del mismo, y los que en su derecho les sucedan, se suje-  
 ten a las siguientes condiciones =

1<sup>a</sup> = La via, al paso por esta Ciudad, se instalará de mo-  
 do que quede empotrada en el espesor del adoquinado y  
 de tal manera que los carriles y detalles de su union,  
 no sobresalgan del piso, para evitar todo tropiezo que  
 pueda dificultar el tránsito de personas y carruages co-  
 mo deteriorar el material =

2<sup>a</sup> = La instalacion se verificará con intervencion de la  
 comision de Policia Urbana, y Arquitecto Titular,  
 respetando todas las servidumbres publicas y parti-

